



ORDEN DE PRESTAC	ION DE SERVICIO Nº = 0 1 9 2 DE 2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	UNIÓN TEMPORAL EKIRAJIAPULEE AKUA>IPA
NIT:	900822356-9
DIRECCIÓN:	CRA 7G # 8-44
REPRESENTANTE LEGAL	EDEN IVAN VIZCAINO ESCOBAR
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 17.867.069
DATOS	DEL PRESTADOR DE SERVICIO
NOMBRE O RAZON SOCIAL	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO "FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS"
NIT	900295198-1
NOMBRE	LEWIS MIGUEL MOYA VEGA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CC. 17.959.368
	DATOS DEL SERVICIO
SERVICIO	REALIZACION DEL PROYECTO PEDAGOGICO DEL DIA DEL TRABAJADOR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE SIAPANA
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE SIAPANA
VALOR DE LA ORDEN	\$ 6.473.000,00
FORMA DE PAGO	100% DE LA PRESENTE PROPUESTA.
FECHA INICIACIÓN	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015

Entre el PRESTADOR y el TRABAJADOR arriba mencionados, se ha celebrado la presente orden de prestación de servicio cuya información, condiciones y característica, además de las arriba indicadas, se consignan de común acuerdo en las siguientes disposiciones:

a. el prestador se compromete a prestar los serviciosen la orientación y el desarrollo sociocultural para la realización de "DIA DEL TRABAJADOR", sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia

b. cumpliendo a cabalidad las obligaciones de la prestación del servicio.

c. la prestación del servicio tendrá un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$6.473.000.00)

d. la duración de la ejecución de la prestàción del servicio será de DOS (2) días.

- e. el pago del valor de esta orden de prestación de servicio, se hará con carga al rubro presupuestal de gastos denominado eventos culturales, DEL PLAN DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA, INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE SIAPANA
- f. el prestador presentara las cuentas de cobro incluido el IVA si fuera el caso y la respectiva certificación de conformidad del director (a) del centro o institución

Carrora 7G N° 8-44 Barrio San José ekirajiapulce@gmail.com Uribia, Capital Indígena de Colombia



Ut ekira jiapulee akua>ipa una alternativa para la educacion propia

=== .0192

g. la presente orden de prestación de servicio, no genera relación laboral ni el pago de prestaciones sociales

Con la aceptación de esta orden de servicio manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la constitución y la ley. Si está de acuerdo con los términos de la orden, sírvase prestar los servicios ordenados. Dada en Uribía capital indígena de Colombia a los VEINTITRES (23) días del mes de NOVIEMBRE de 2015.

EDEN IVAN VIZCAINO ESCOBAR

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL EKIRAJIAPULEE AKUA>IPA

LEWIS MIGUEL MOYA VEGA C.C. 17.959.368 De FONSECA

Carrora 7G Nº 8-44 Barrio San José <u>ekirajiapulee@gmail.com</u> Uribia, Capital Indígena de Colombia